



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se aporta el certificado de tradición actualizado del inmueble a efecto de estudiar la procedencia de la petición de la entrega, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GRAN AHORRAR
DEMANDADO	AMPARO CONTRERAS AGUILAR
RADICACION	76-001-31-03-012 / 1998-00055-00

Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro 2023

Atendiendo el informe de secretaría y leído el certificado de tradición del bien inmueble objeto de la petición de entrega, se observa que a pesar de que en el mismo funge como propietaria la señora AMPARO CONTRERAS AGUILAR, también es cierto que en la anotación 019 fue registrada demanda de pertenencia que la señora LUCIA ISABEL SERRANO VALBUENA, instauro en contra de la señora AMPARO CONTRERAS AGUILAR.

Proceso de pertenencia que correspondió conocer por reparto al Juzgado 01 civil municipal de Cali, bajo el radicado 2022-169-00, estrado judicial en el se profirió sentencia No. 046 de fecha 08 de agosto de 2023, en la cual se declaró que pertenecía a la señora Lucia Isabel Serrano Valbuena, por haberlo adquirido por prescripción extraordinaria de dominio; decisión que fue apelación, siendo confirmada por el Juzgado 12 Civil del Circuito, mediante sentencia No. 095 de fecha 05 de abril de 2024

Con base en lo anterior el Juzgado,

DISPONE

NEGAR la petición de entrega formal y material del inmueble solicitada por la señora AMPARO AGUILAR CONTRERAS, por ser improcedente toda vez que el bien distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-424331, ya no le pertenece tal como quedo demostrado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI


 SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIO

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **624f67f2b0c3b564d17cd20e7cfc624ed23d3e2c6005b19c5d81068694f36653**

Documento generado en 10/05/2024 10:45:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>